

TRANSCRIPCION
En la fecha se
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0717-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Oficio N° 143-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, remite la Resolución N° 0220-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 28 de mayo de 2019, con la que se le declara en comisión de servicio al Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, para viajar a la ciudad de Huancayo, los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 2019, en calidad de asesor de los alumnos que participarán en el IV Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral 2019; asimismo, solicita se le asigne pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 595-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0509-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0125-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y una asignación económica de S/ 800.00, conforme al Proveído N° 5190-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4514-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

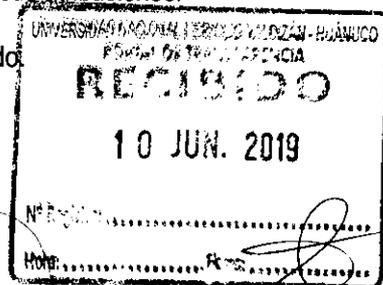
SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 800.00 (ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10 de la Fuente de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor del docente Dr. LEONCIO ENRIQUE VASQUEZ SOLIS, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien viajó a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar en el IV Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral 2019, del 28 al 31 de mayo de 2019, conforme lo autorizado con la Resolución N° 0220-2019-UNHEVAL/FDyCP-D, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MANUEL A. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FDyCP-DDAO-DIGA
Egresos-SUEyC-File-Archivo

Reg. Yersy Karin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL